

1. Numeración nacional E.164 para el Código de País 598

a) Características generales:

La longitud mínima de los números (excluyendo código de país) es 8 dígitos
 La longitud máxima de los números (excluyendo código de país) es 8 dígitos

b) Detalle del plan de numeración, Código de País 598:

NDC o dígitos principales del N(S)N	Longitud del N(S)N		Utilización del número E.164
	Longitud máxima	Longitud mínima	
---	8 (2XXX XXXX)	8 (2XXX XXXX)	Telefonía fija Montevideo y área metropolitana de Montevideo
---	8 (4XXX XXXX)	8 (4XXX XXXX)	Telefonía fija Interior del país
---	8 (9XXX XXXX)	8 (9XXX XXXX)	Telefonía móvil

2. Descripción del cambio en los números para el Código de País 598:

Fecha y hora del cambio	N(S)N		Utilización del número E.164	Convivencia (en comunicaciones internacionales)		Operador
	Número anterior	Nuevo número		Desde	Hasta	
	29/08/2010 02:00 hs. (hora de Uruguay)	300 0000 a 419 9999				
	430 0000 a 799 9999	4430 0000 a 4799 9999				

Con los cambios señalados, a partir de la hora 02:00 AM del día 29 de agosto de 2010 todos los números de telefonía fija y móvil de Uruguay serán números nacionales de ocho dígitos.

Para establecer comunicaciones desde el exterior del país hacia servicios de telefonía fija o móvil de Uruguay, deberá marcarse el código de país seguido por el número nacional de ocho dígitos: +598 XXXX XXXX.

Adicionalmente, adjuntamos a la presente el texto completo del Plan Nacional de Numeración de Uruguay, que fuera aprobado por Resolución de URSEC N° 429/04 de 27 de diciembre de 2004, formando parte de su implementación los cambios que se informan en el cuadro precedente.

La persona de contacto en URSEC por este tema es:

Ec. Adriana Riccardi
 Gerente de Planificación Regulatoria e Investigación
 Tel. +598 2 902 8082 ext. 125
 Fax +598 2 900 5708
 e-mail: ariccardi@ursec.gub.uy